

RESOLUCIÓN N° 0426 DE 2025 27 ENE 2025

"Por la cual se deja sin efectos el artículo segundo la Resolución No. 0227 del 15 de enero de 2025 y se da continuidad al nombramiento provisional ordenado mediante Resolución No. 1599 del 17 de mayo de 2023"

LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO

En uso de sus facultades legales, en especial las conferidas por los Decretos Distritales 101 de 2004, 310 de 2022, 021 de 2024, y

CONSIDERANDO:

Que mediante **Resolución No. 0227 del 15 de enero de 2025** se realizó el nombramiento en periodo de prueba de la elegible **IGRID NINELLY GARCÍA DÍAZ** identificada con cédula de ciudadanía **1.022.944.512** y como consecuencia en el artículo segundo se ordenó la terminación de un nombramiento provisional, así:

"(...)"

ARTÍCULO SEGUNDO: TERMINAR EL NOMBRAMIENTO PROVISIONAL de la servidora relacionada a continuación, a partir de la fecha de posesión del nombramiento ordenado en el artículo primero del presente acto administrativo:

OCURRENCIA	CÓDIGO Y GRADO DEL EMPLEO	DENOMINACIÓN	UBICACIÓN	TIPO DE PROVISIÓN	CÉDULA	NOMBRE	RESOLUCIÓN
41977	407-27	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	COLEGIO NACIONES UNIDAS (IED)	NOMBRAMIENTO PROVISIONAL	24.716.924	ERIKA LÓPEZ VALENCIA	1599 DEL 17 DE MAYO DE 2023

(...)"

Que mediante **Resolución No. 143 del 23 de enero de 2025** "Por la cual se efectúa el traslado de la Servidora Pública **ERIKA LÓPEZ VALENCIA**, identificada con cédula de ciudadanía No. 24.716.924 en la planta global de personal administrativo de la Secretaría de Educación del Distrito" se ordenó el traslado por necesidades del servicio de la señora **ERIKA LÓPEZ VALENCIA**, servidora que se encuentra relacionada en el artículo SEGUNDO de la Resolución No. 0227 del 15 de enero de 2025 sobre el cual se ordenó la terminación de su nombramiento en el empleo **AUXILIAR ADMINISTRATIVO**, código 407, grado 27, ubicado en el COLEGIO NACIONES UNIDAS (IED) Ocurrencia 41977.

Que teniendo en cuenta lo anterior, la señora **ERIKA LÓPEZ VALENCIA**, ya identificada, asumió el cargo en el que fue trasladada al **Colegio Ciudad de Villavicencio (IED) de la Localidad 5 Usme, Ocurrencia No. 1119**, por tal motivo desaparecieron los fundamentos de hecho para dar por terminado el nombramiento provisional ordenado en el artículo segundo de la Resolución No. 0227 del 15 de enero de 2025.

Que la Resolución No. 0227 del 15 de enero de 2025, por medio de la cual se nombra en periodo de prueba a la elegible **IGRID NINELLY GARCÍA DÍAZ** y se termina el nombramiento en mención, fue comunicada mediante radicado **S-2025-14683** del 21 de enero de 2025 y la elegible, mediante radicado **E-2025-11196**, procedió a realizar la aceptación del empleo, motivo por el cual se agendó la posesión para el día 28 de enero de 2025; por lo que a la fecha, no ha surtido efectos esta resolución, respecto del retiro de la señora **ERIKA LÓPEZ VALENCIA**.

Continuación de la Resolución No. **0426** de 2025 **27 ENE 2025**

"Por la cual se deja sin efectos el artículo segundo la Resolución No. 0227 del 15 de enero de 2025 y se da continuidad al nombramiento provisional ordenado mediante Resolución No. 1599 del 17 de mayo de 2023"

Que, en mérito a lo expuesto, este Despacho,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DEJAR SIN EFECTOS el artículo segundo de la **Resolución No. 0227 del 15 de enero de 2025**, por medio de la cual se terminó el nombramiento provisional de la servidora **ERIKA LÓPEZ VALENCIA**.

ARTÍCULO SEGUNDO: MANTENER el nombramiento provisional en el empleo que se relaciona a continuación:

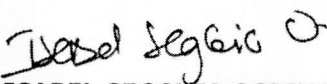
OCURRENCIA	CÓDIGO Y GRADO DEL EMPLEO	DENOMINACIÓN	UBICACIÓN	TIPO DE PROVISIÓN	CÉDULA	NOMBRE	RESOLUCIÓN
1119	407-27	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	COLEGIO CIUDAD DE VILLAVICENCIO (IED)	NOMBRAMIENTO PROVISIONAL	24.716.924	ERIKA LÓPEZ VALENCIA	1599 DEL 17 DE MAYO DE 2023- TRASLADO 0143 DEL 23 DE ENERO DE 2025

ARTÍCULO TERCERO: Las demás disposiciones contenidas en la **Resolución No. 0227 del 15 de enero de 2025** se mantienen sin ningún cambio.

ARTÍCULO CUARTO: A través de la Oficina de Personal, **COMUNICAR** el contenido del presente acto administrativo a la servidora pública mencionada en el artículo primero para los fines a que haya lugar y **REMITIR** copia de este a la Oficina de Nómina, así como a la Dirección de Servicios Administrativos para lo de su competencia.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., el **27 ENE 2025**


ISABEL SEGOVIA OSPINA
Secretaria de Educación del Distrito

Gestión electrónica del documento:

NOMBRE	CARGO	LABOR
José Emilio Lemus Mesa	Jefe Oficina Asesora Jurídica	Revisó y Aprobó
Carlos Arturo Charria Hernández	Subsecretario de Gestión Institucional	Revisó y Aprobó
Linda Johanna López Rincón	Contratista Subsecretaría de Gestión Institucional	Revisó
Lesney Jesús Castañeda Valencia	Director de Talento Humano	Revisó y Aprobó
Diego German Eraso Muñoz	Profesional Contratista DTH	Revisó
María Fernanda Maldonado Avendaño	Jefe de Oficina de Personal	Revisó y Aprobó
Catalina Mariño Gio	Contratista Oficina de Personal	Proyectó